



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-578  
SALTA, 16 de mayo de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.183/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) Becario de Formación para realizar tareas inherentes a la Colección Paleontológica de la cátedra "Paleontología" de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18, la comisión de becas interviniente sobre la base de su estado curricular, antecedentes produjo su dictamen unánime y explícito, aconsejando la designación del alumno Enzo Román Dávila Moreno – en el cargo motivo de estos actuados.

Que en virtud de lo expresado por la comisión actuante, se procede a la emisión de la presente en los siguientes términos: Aprobar el acta y designar al alumno Enzo Román Dávila Moreno – en el cargo de becario de formación para realizar tareas en la colección Paleontológica de la cátedra "Paleontología" de la Escuela de Geología; Imputar el gasto a los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad, Res. CS 140/21 y prórroga (Res. CS 430/21) y en el pago mensual indicado por Res. Rectoral N° 227/22.

Que se recuerda al becario designado que deberá cumplimentar la aptitud física obligatoria previo a la posesión del cargo, trámite que deberá realizar en Dirección de Salud Universitaria y los gastos para su obtención los asume esta Facultad.

Que el becario seleccionado deberá cumplir las tareas explicitadas en Res. DNAT-2022-381.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y designar al alumno a **ENZO ROMÁN DÁVILA MORENO** – DNI N° 40.888.997 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas inherentes a la Colección Paleontológica de la cátedra "PALEONTOLOGÍA" de la Escuela de Geología, con las siguientes características:

Duración de la beca	A partir de la posesión de funciones por el término de doce (12) meses
Carga horaria	20 horas semanales
Reglamentos de aplicación	Res. CS 470/09, Res. DNAT-2022-381
Financiamiento	Res. CS 140/21 y prórroga Res. CS 430/21
Estipendio mensual con informe favorable de Tutor responsable (Res. R. 227/22)	De enero a junio de 2022, la suma total de Pesos Nueve mil cuatrocientos ochenta (\$ 9.480,=); y de julio a diciembre de 2022: Pesos Diez mil novecientos sesenta (\$ 10.960,=),
Tutor responsable	Dra. Josefina Aris

ARTICULO 2º.- Fijar las tareas a cumplir por cada Becario de formación:

- 1) Colaboración en la informatización de la colección de Paleontología



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCION DNAT-2022-578

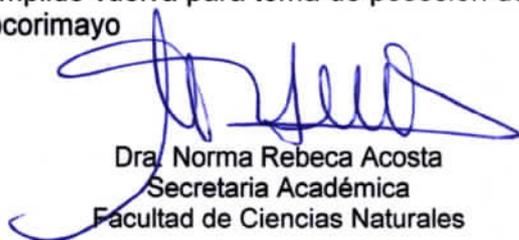
EXPEDIENTE N° 10.183/2022

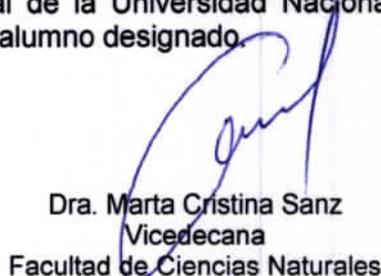
I.

- 2) Revisión de las piezas fósiles pertenecientes a cada colección y corroboración con lo inventariado.
- 3) Corrección y nueva asignación de números a las colecciones inventariadas erróneamente o con pérdida de información. Adecuación de los números de inventario a la nomenclatura solicitada por la Autoridad de aplicación.
- 4) Traspaso del material fósil a cajas sanas y re-etiquetación.
- 5) Toma y edición de fotografías
- 6) Realización y publicación de un catálogo de la colección

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deberá realizar el Sr. Dávila Moreno será imputada a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hacer saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Dávila Moreno, Dra. Aris, cátedra, Escuela de Geología, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección General Administrativa Académica y siga a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de funciones del alumno designado.  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales